

POT

Plan de Ordenamiento Territorial
Bogotá Reverdece 2022-2035

La BOGOTÁ
que estamos construyendo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



Planes Parciales



Planes parciales

NÚMERO DE PLANES PARCIALES ADOPTADOS

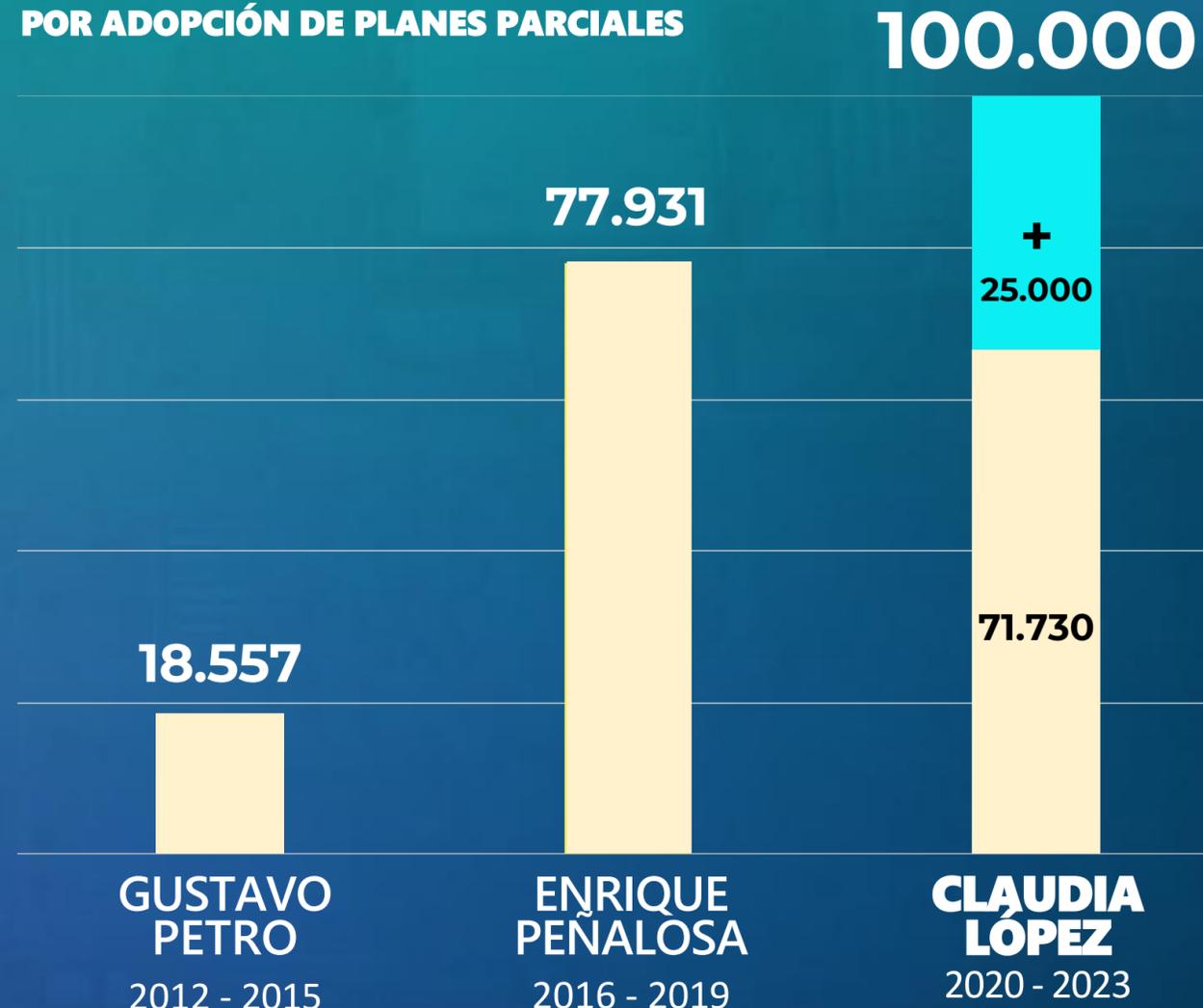


Hemos adoptado 10 planes parciales, para un total de 71.730 viviendas habilitadas.

Triángulo de Bavaria | Plaza Chicó | Mazda-Mavaia | La Marlene

Lucerna | El Carmen | Bosa 37 | La Salle | M30 | Cartón de Colombia

NÚMERO DE VIVIENDAS HABILITADAS POR ADOPCIÓN DE PLANES PARCIALES



Para el cierre de 2023 esperamos llegar a 20 planes parciales y más de 100.000 viviendas habilitadas.

La Pampa | Corferias-EAAB | Pedregal | San Rafael | Fábrica Bavaria

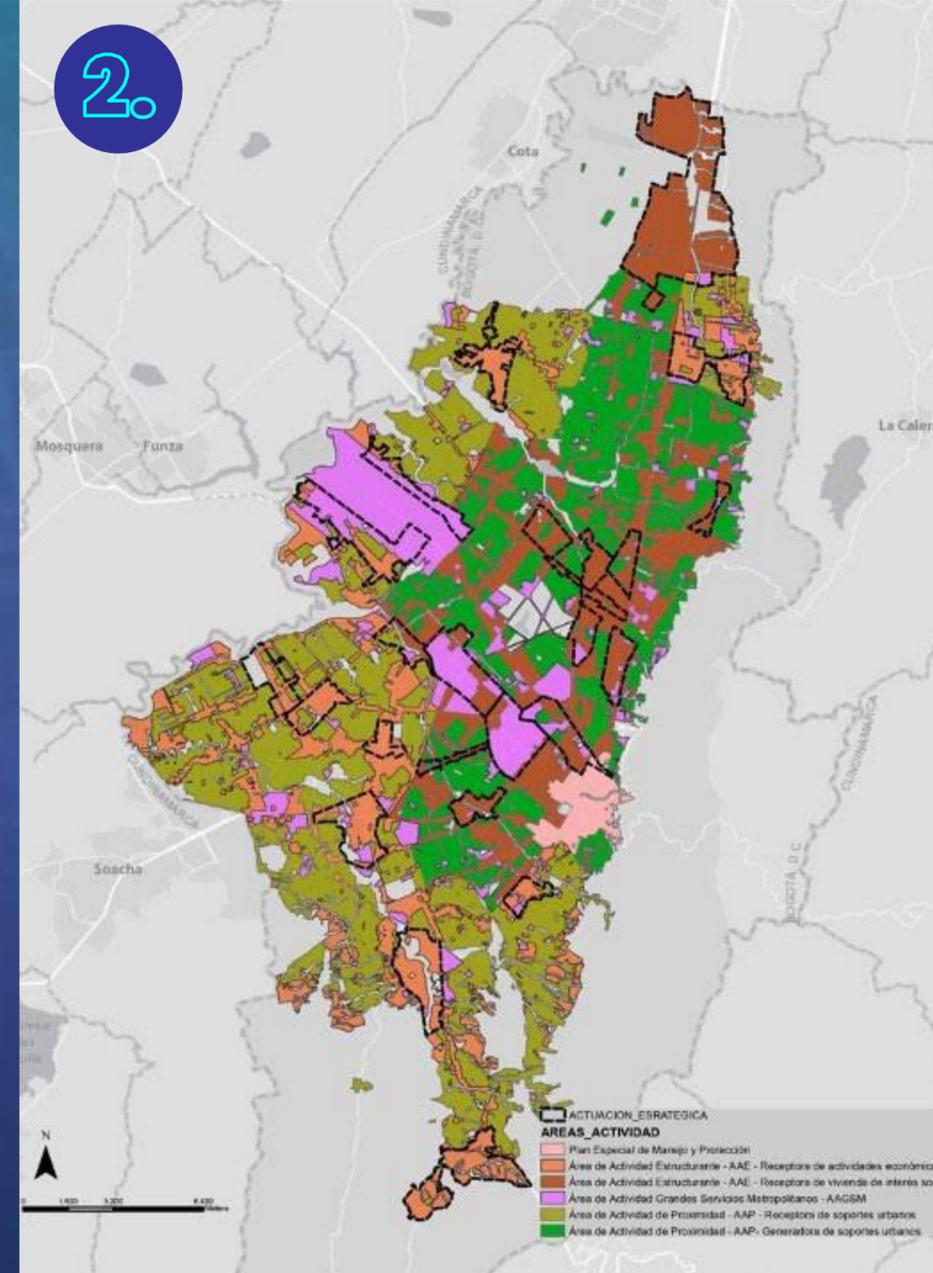
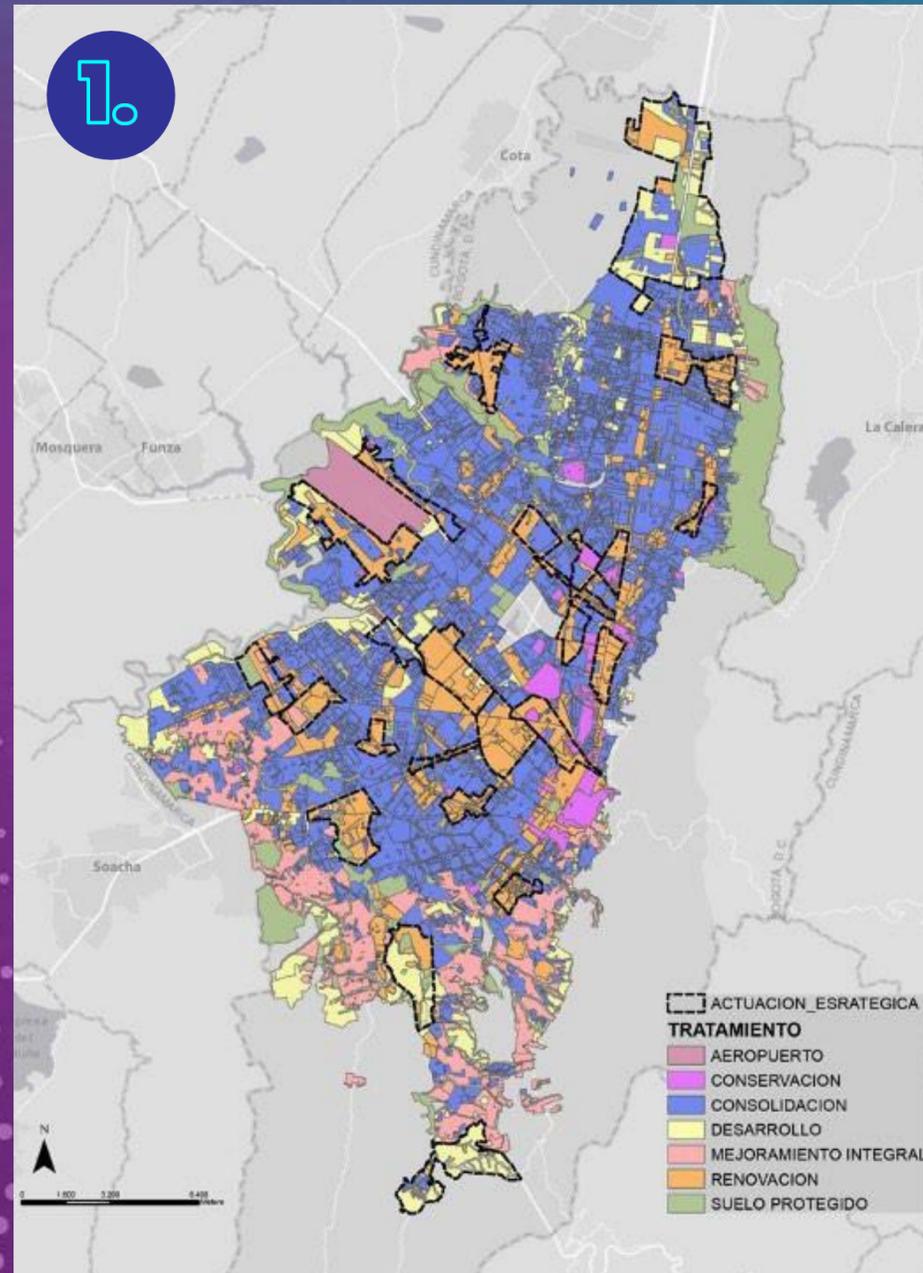
Benfor | El Consuelo | Rafael Uribe | Calle 24 | Edén El Descanso



Licenciamiento con 555 de 2021 POT Bogotá Reverdece 2022-2035



La norma urbana es estable y está contenida en POT



Norma general POT

1.

Tratamientos Urbanísticos

- Edificabilidad
- Volumetría
- Cargas Urbanísticas

2.

Áreas de Actividad

- Definición de Usos
- Medidas de mitigación

El nivel de licenciamiento registrado durante la vigencia del Decreto 555 de 2021 es consistente con el observado en la ciudad durante los últimos 3 años

POT - DECRETO 555/2021	Número de licencias aprobadas o en trámite
Licencia de construcción	2.069
Licencia de subdivisión	47
Licencia de urbanismo y Construcción	5
Licencia de urbanización	22
Reconocimiento de la Existencia de Edificaciones	5
Reconocimiento de la existencia de edificaciones y licencia de construcción	892
Total	3.040

Desde diciembre de 2021 se han registrado 2.069 licencias de construcción aprobadas o en trámite con el Decreto 555 de 2021.



Actuaciones Estratégicas, PRUMS y DRS



POT (Norma Urbana), UPL, AE y PRUMS

¿Cuál es el alcance de las UPL?

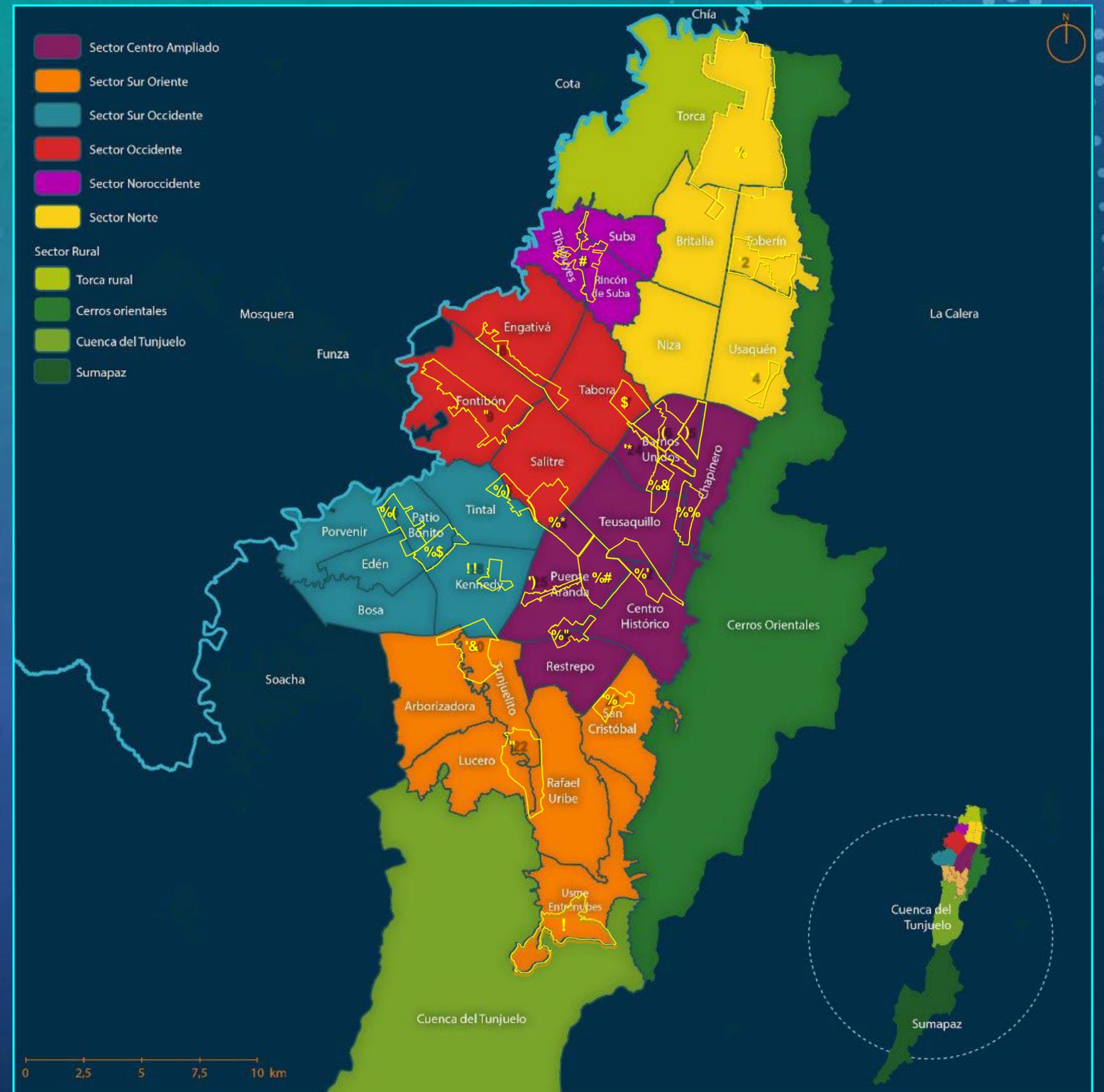
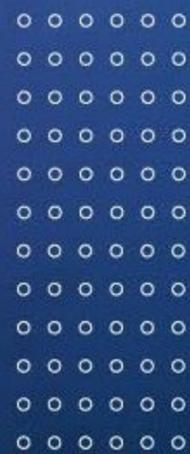
A través de las UPL, el Distrito define proyectos urbanos integrales para reordenar y equilibrar 30 ciudades dentro de la ciudad, y sus 3 ruralidades, en perspectiva de proximidad.

¿Cuál es el alcance de las Actuaciones Estratégicas y los PRUMS?

A través de las Actuaciones Estratégicas y los PRUMS, el Distrito retoma un papel proactivo orientando y gestionando el desarrollo urbano y económico en aquellos sectores destinados a la transformación urbanística.

En estos sectores estratégicos donde confluyen grandes inversiones públicas:

- La iniciativa de transformación urbana vuelve a ser pública.
- La norma se activa con la adopción del instrumento.



¿Cómo se manifiesta la iniciativa pública de las Actuaciones Estratégicas y los PRUMS?



1. A través de su delimitación.

2. A través de la adopción de directrices para la definición de lo público:

Programáticas: más viviendas de interés social y prioritario, o más actividades económicas, o más equipamientos públicos, o más espacios verdes, entre otros programas que se requieren para equilibrar la ciudad y mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y las bogotanas, sin importar en qué localidad viven.

De diseño urbano: asegurando la accesibilidad de todas y todos al sistema de transporte público y los distintos servicios de la ciudad, mejorando la conectividad ecológica y la resiliencia climática, el paisaje urbano, la arquitectura y poniendo en valor nuestros patrimonios, en cada unidad de planeamiento local.

3. A través de la vinculación decidida y decisiva de un operador urbano público, facilitador de:



La gestión social



La gestión predial

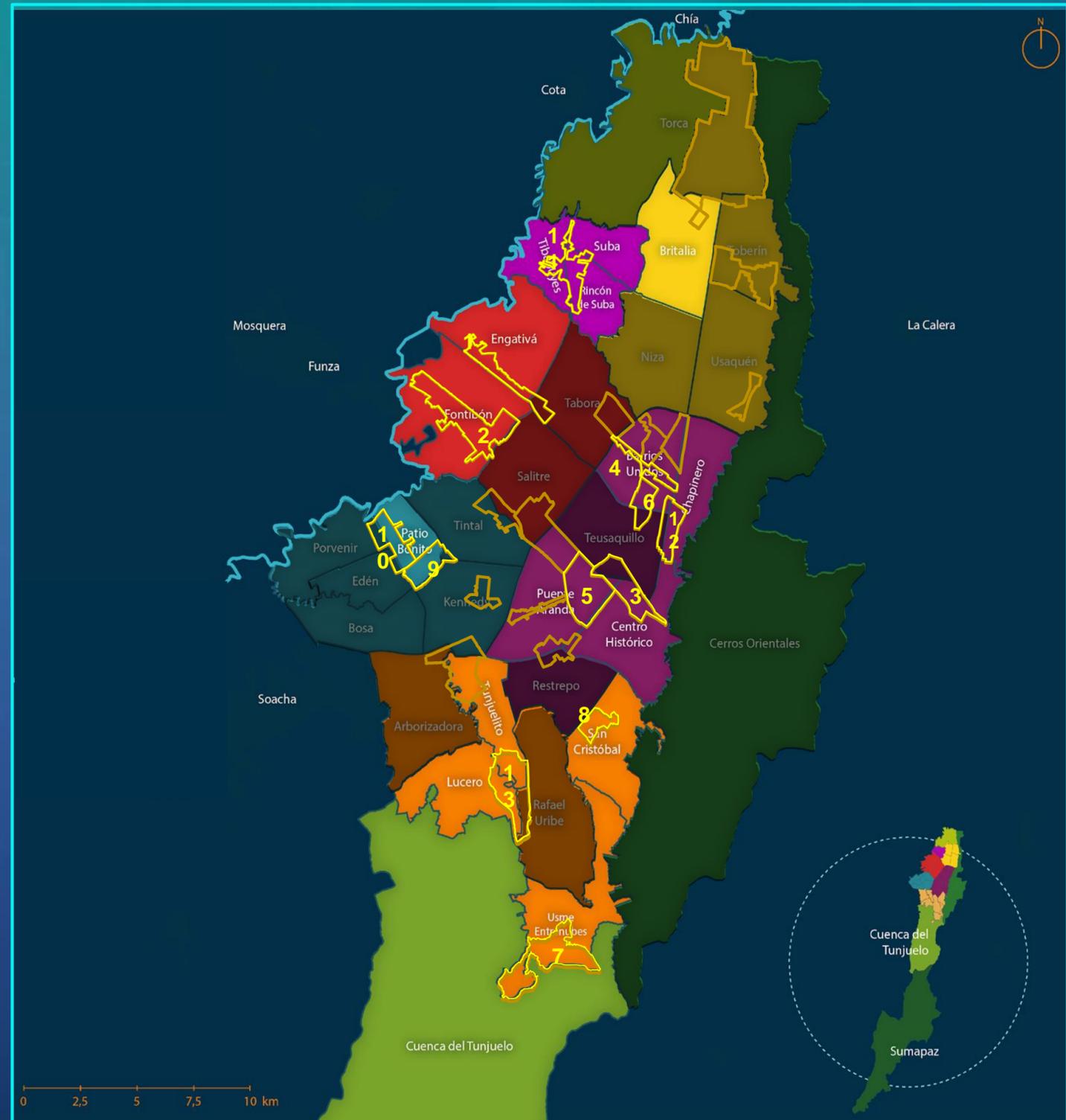
En aplicación de la Política de Protección de Moradores y Unidades Productivas

Priorización 2023



Actuaciones Estratégicas

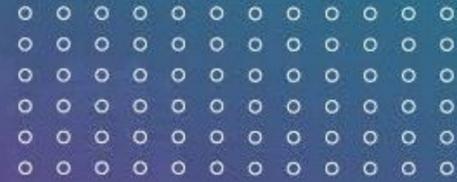
1. AE Ciudadela Educativa y del Cuidado
2. AE Distrito Aeroportuario Engativá
3. AE Distrito Aeroportuario Fontibón
4. AE Chucua La Vaca
5. AE Campín – 7 de Agosto
6. AE Pieza Reencuentro
7. AE Calle 72
8. AE Reverdecer del Sur
9. AE Borde Usme
10. AE 20 de Julio
11. AE Porvenir
12. AE Chapinero Verde e Inteligente
13. AE ZIBO
14. AE Montevideo





Operadores Urbanos ++





¿Qué busca reglamentar el Decreto de Operadores Urbanos?



▶ 1.

¿Qué significa ser operador urbano y qué rol ejerce durante la formulación y la ejecución de una AE o un PRUMS?

▶ 2.

¿Cómo un privado interesado la ejecución total o parcial de una AE o un PRUMS se vincula a un Operador Urbano Público?

De los roles del Operador Urbano Público

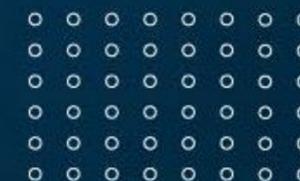
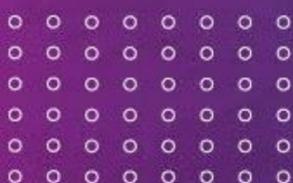


¿Qué se busca?

Que el Operador Urbano Público a cargo de una Actuación Estratégica o un PRUMS sea el único ejecutor de obras e inversiones públicas en su ámbito, salvo circunstancia excepcional explícita en su adopción. El Operador Urbano, como su nombre lo indica, opera la transformación del territorio a su cargo, durante el tiempo de ejecución y hasta la entrega del último de los proyectos o componentes a su cargo, a las entidades públicas que deberán recibirlos.

Que, una vez adoptada la Actuación Estratégica o el PRUMS, el Operador Urbano Público opera el ámbito del proyecto. Para eso:

- ▶ En las AE, las necesidades de otras entidades distritales están explícitas en las Directrices para la conformación de lo Público que dan pie a su formulación,
- ▶ La formulación de las AE y los PRUMS debe incorporar las condiciones de recibo de las infraestructuras, estructuras y construcciones por parte de las entidades distritales que deberán recibirlas una vez ejecutadas.



De la vinculación Público- Privada



¿Qué se busca?

- 1.** Que pueda haber iniciativas privadas para la formulación y ejecución parcial de cualquier Actuación Estratégica, que faciliten la vinculación progresiva de actores para la financiación y ejecución de la actuación.
- 2.** Que el Operador Urbano Público pueda robustecerse cuanto sea necesario, en el marco de las prerrogativas que le asistan en el marco de su creación y en la Ley, para la ejecución oportuna de todas las Actuaciones Estratégicas o PRUMS a los que llegue a vincularse.
- 3.** Que el Operador Urbano Público sea el único interlocutor distrital y un aliado importante para sus eventuales socios privados:
 - ▶ Concretamente, que el privado y la ejecución de las acciones o inversiones que queden a su cargo no dependa de ninguna interlocución que no sea con el Operador Urbano Público a cargo de la Actuación Estratégica o el PRUMS para la cual haya manifestado iniciativa,
 - ▶ Que las entidades distritales deleguen al Operador Urbano Público cualquier función de aprobación, viabilidad, factibilidad de la que dependa la ejecución de la Actuación Estratégica, ya sea a través de su acto de adopción y/o a través de negocios jurídicos previos al inicio de su formulación.
 - ▶ Que los privados que manifiesten iniciativa para la ejecución total o parcial de una Actuación Estratégica o de un PRUMS y se vinculen al Operador Urbano Público a su cargo, se apoyen en este para la gestión predial y la gestión social necesarias, en cumplimiento de la Política de Protección de Moradores y Unidades Productivas.



SDP ++

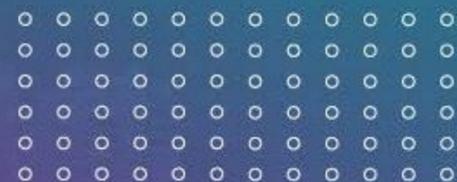


La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN





Escala Distrital

Territorial – POT

Dirección de Estructuras y Sistemas

- Sd. de Planes Maestros
- Sd. de Ecourbanismo y Construcción Sostenible
- Sd. de Economía Urbana y Regional

Dirección de Desarrollo del Suelo

- Sd. de Desarrollo y Renovación Urbana
- Sd. de Consolidación
- Sd. de Mejoramiento Integral

Dirección de Planeamiento Local

- Sd. del Centro Ampliado
- Sd. del SurOriente
- Sd. del SurOccidente
- Sd. del Occidente
- Sd. del NorOccidente
- Sd. del Norte
- Sd. de las Ruralidades

Y sus
Actuaciones
Estratégicas

Inversión – PDD

Dirección de Programación, seguimiento a la inversión y Plan de Desarrollo Distrital

Dirección de Inversiones Estratégicas

Dirección de Programación, seguimiento a la inversión y Planes de Desarrollo Local

Escala Local

ANTES DEL REDISEÑO

Decreto 16 de 2013

DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Oficina de Control
Interno Disciplinario

Oficina de Control Interno

CON EL REDISEÑO

Decreto 432 de 2022

DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Oficina de Control
Interno Disciplinario

Oficina de Participación y
Diálogo de Ciudad

Oficina de Control Interno

Oficina de Integración
Regional

Oficina de Laboratorio
para la Ciudad



Construcción ++



Reglamentación en Ecourbanismo y Construcción Sostenible

CAPÍTULO 3 ECOURBANISMO Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, Artículo 117. La administración distrital, dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Plan, a través de las Secretarías Distritales de Planeación, Ambiente y Hábitat adoptará mediante decreto la reglamentación de las disposiciones de Ecourbanismo y Construcción Sostenible, para lo cual tendrá en cuenta los siguientes elementos



Temas a Reglamentar

- Energía
- Agua
- Reverdecimiento
- Materiales**
- Bienestar
- Residuos
- Estructura Ecológica Principal

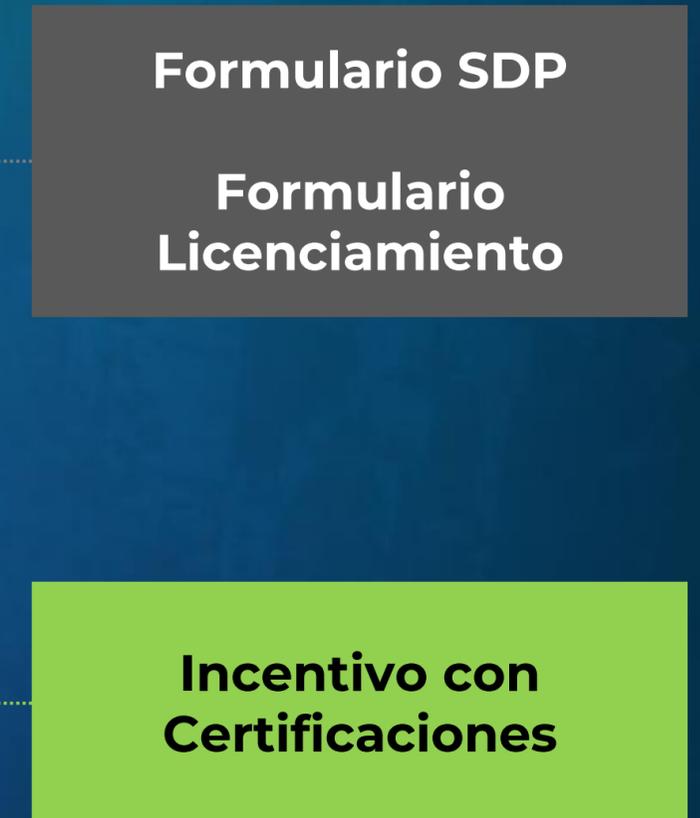
Esquema de la reglamentación



Tipo de edificaciones

Tipología
Vivienda VIS-VIP
Vivienda No VIS
Oficinas
Centros Comerciales
Hoteles
Colegios
Hospitales
Educación Superior

Aprobación, Verificación, Seguimiento y Control

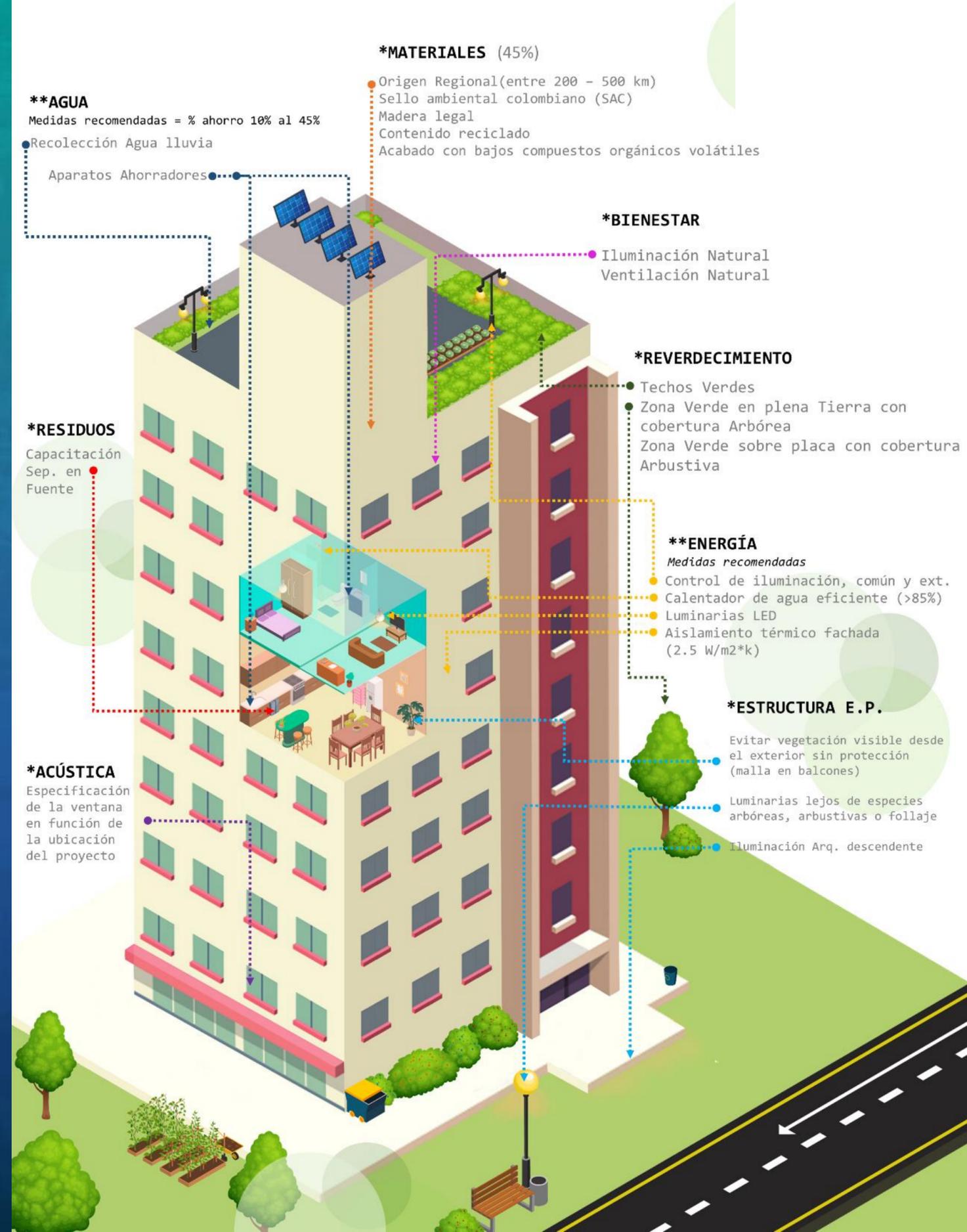


ECO URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

MEDIDAS MÍNIMAS



Si desea conocer el detalle de las medidas técnicas de Ecourbanismo y Construcción Sostenible para cada uno de los usos escanee este código QR

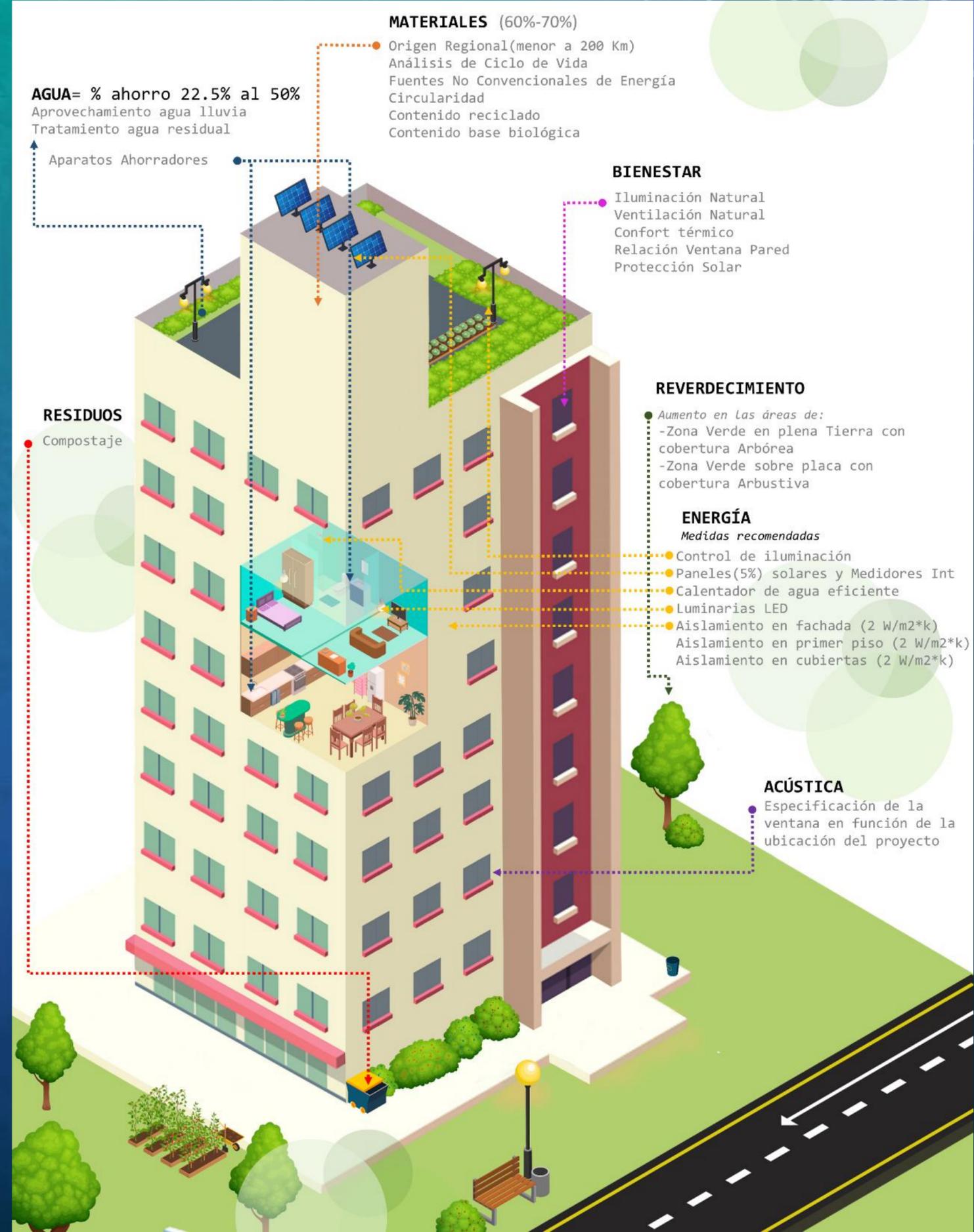


ECO URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

MEDIDAS INCENTIVABLES



Si desea conocer el detalle de las medidas técnicas de Ecurbanismo y Construcción Sostenible para cada uno de los usos escanee este código QR





Bogotá ++ 30 ciudades de 30 minutos y 3 ruralidades



PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

CENTRO AMPLIADO



25 proyectos

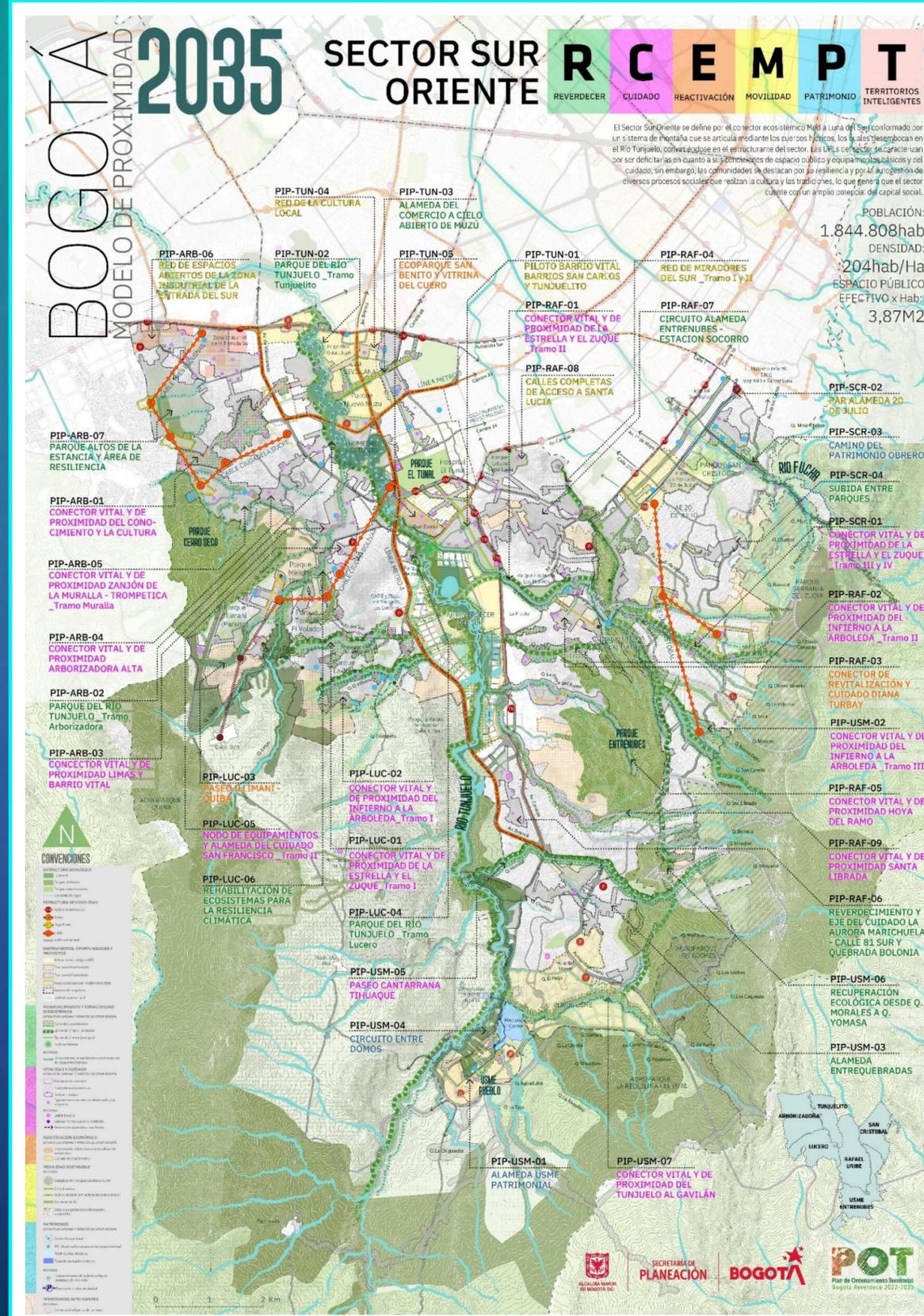


PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

SUR ORIENTE



41
proyectos



PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

SUROCCIDENTE



34 proyectos

BOGOTÁ MODELO DE PROXIMIDAD 2035

SECTOR SUR OCCIDENTE

REVERDECER CUIDADO REACTIVACIÓN MOVILIDAD PATRIMONIO TERRITORIOS INTELIGENTES

POBLACIÓN: 1.758.603hab
 DENSIDAD: 281hab/Ha
 ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO x Hab: 2,84 M2

El sector suroccidente es un territorio de contrastes, fragmentado y activo, pero ante todo un territorio delimitado por la desmembración de los ríos Fucha y Tunjuelo en el Río Bogotá. La presencia del agua predomina y se manifiesta en su rico sistema de humedales, la herencia agrícola de los camellones y los ríos que lo atraviesan. Sus habitantes de múltiples orígenes y con una presencia activa en el territorio incluyen a los Muisca, grupos ambientalistas y deportistas, actores y productores, griteros y bailarines, familias diversas, integrantes de la comunidad LGBTQ+, miembros del circo y a protagonistas de la cultura de la bici y del hip hop.

La planificación local de este sector tendrá como reto declarar el agua como elemento estructurador del territorio y la necesidad de dejar el espacio urbano más articulado y potenciado. Su gran oportunidad está en el reconocimiento de sus potencialidades físicas y sociales y en su articulación con la región. El fortalecimiento de sus prácticas productivas y culturales será clave para ofrecer un entorno próximo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, así como el incremento de equipamientos educativos y de salud y la oferta de espacios públicos de calidad para todos y todas.

ESTRUCTURA ECOLÓGICA

- Humedal
- Parque de borde
- Parque estructurantes
- Corriente de agua

ESTRUCTURA DE MOVILIDAD

- Red de TransMilenio
- Metro
- RegioTram
- Cable
- Malla vial arterial

INSTRUMENTOS, OPORTUNIDADES Y PROYECTOS

- Actuación estratégica (AE)
- Plan parcial delimitado
- Plan parcial formulado
- Área de Integración Multimodal (AIM)
- Ámbito de proyectos
- Umbral urbano-rural

REVERDECIMIENTO Y CONECTIVIDAD ECOSISTÉMICA

ESTRUCTURA URBANA Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

- Conector ecosistémico
- Eje verde (mayor jerarquía)
- Eje verde (menor jerarquía)
- Nodo ambiental

ACCIONES

- Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hidricos

VITALIDAD Y CUIDADO

ESTRUCTURA URBANA Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

- Manzana del cuidado
- Nodo de equipamientos
- Red del cuidado
- Equipamiento existente relacionado con proyecto

ACCIONES

- Entidad ancla
- Equipamiento nuevo o restituido
- Sendero recuperado y reactivado

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

ESTRUCTURA URBANA Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

- Intervención sobre zonas de reactivación económica
- Círculo de reactivación

MOVILIDAD SOSTENIBLE

ACCIONES

- Complejo de Integración Modal (CIM)
- Cicloalameda
- Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)
- Corredor verde
- Estaciones propuestas (transporte sostenible)

PATRIMONIO

ESTRUCTURA URBANA Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

- Centro fundacional
- BIC relacionado con proyecto de proximidad
- PEMP Centro Histórico
- Plaza de mercado existente

ACCIONES

- Fortalecimiento de la Red de Plazas Distritales y Mercado
- Puertas/entradas de ciudad

TERRITORIOS INTELIGENTES

ACCIONES

- Corredor inteligente de turismo

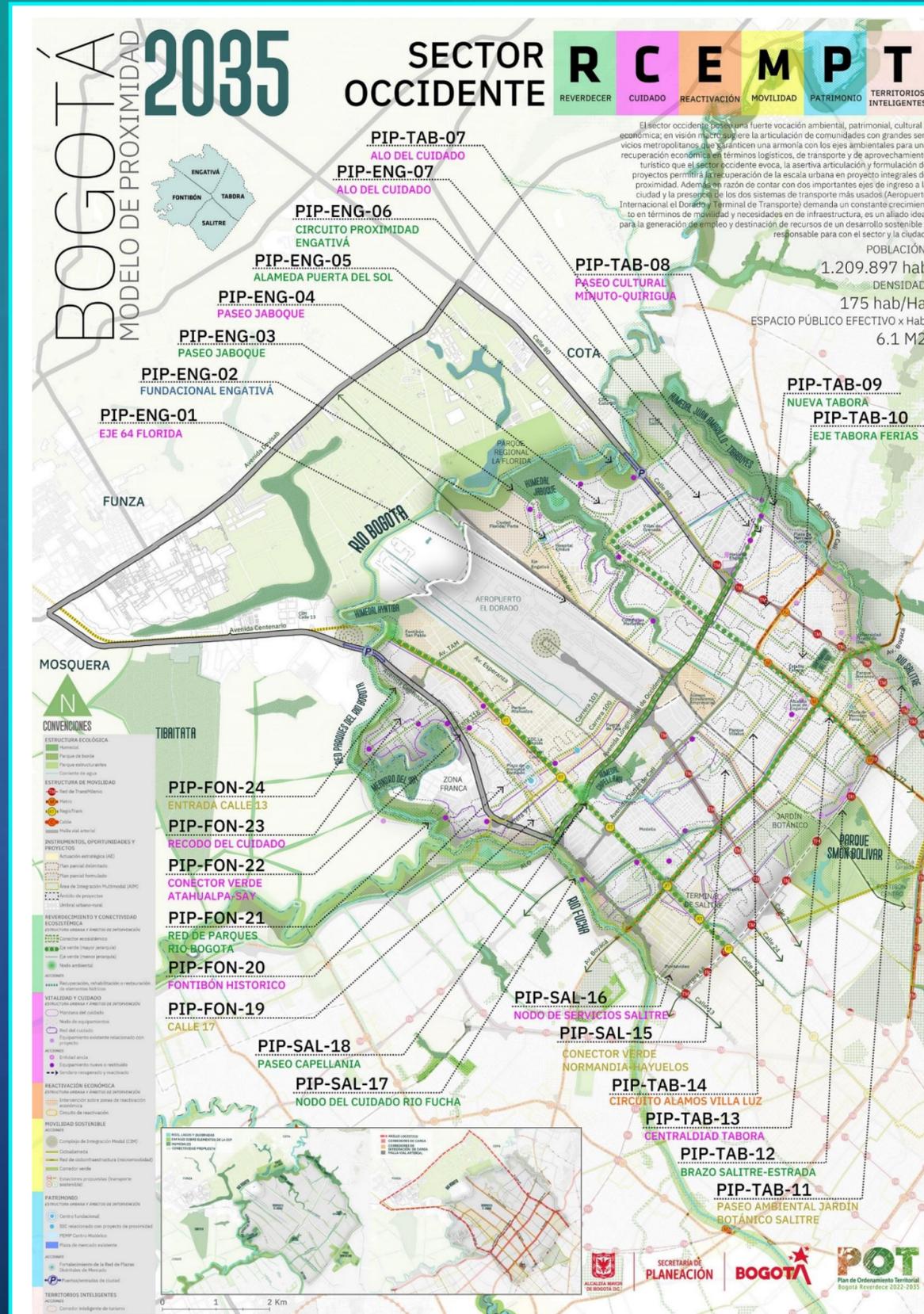
BOGOTÁ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN BOGOTÁ POT Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece 2022-2035

PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

OCCIDENTE



23 proyectos

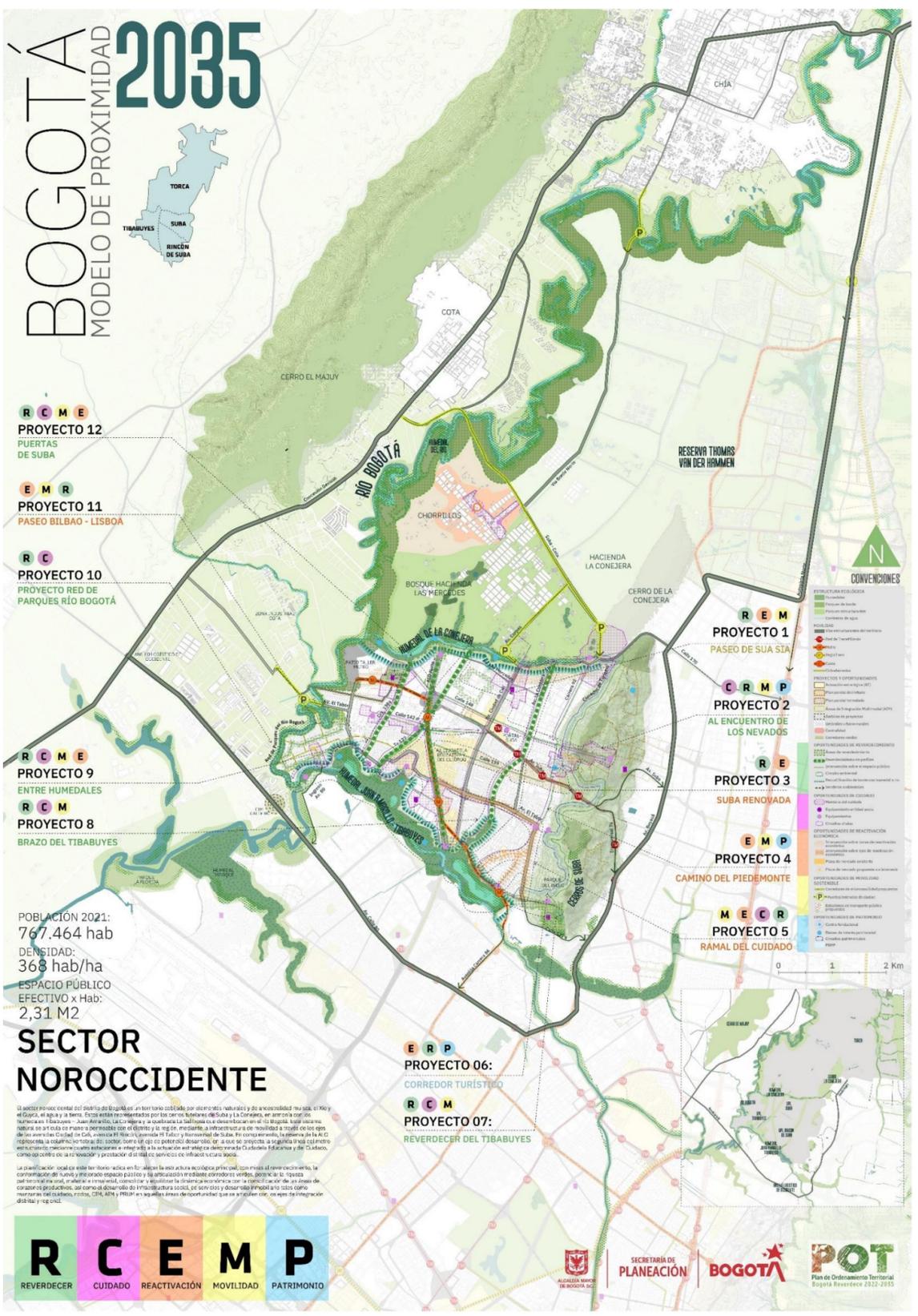


PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

NOROCCIDENTE



9 proyectos

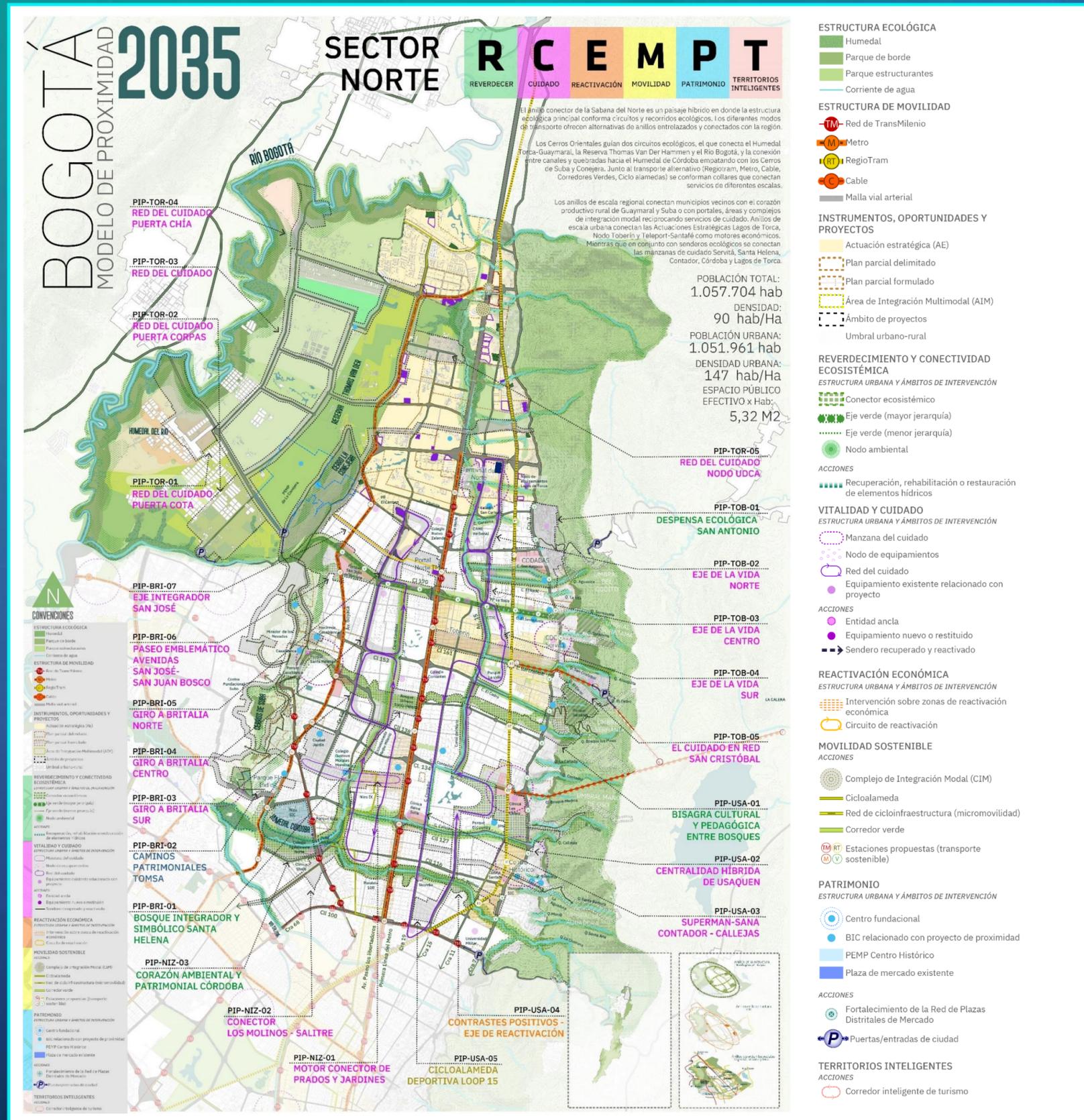


PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

NORTE



23 proyectos

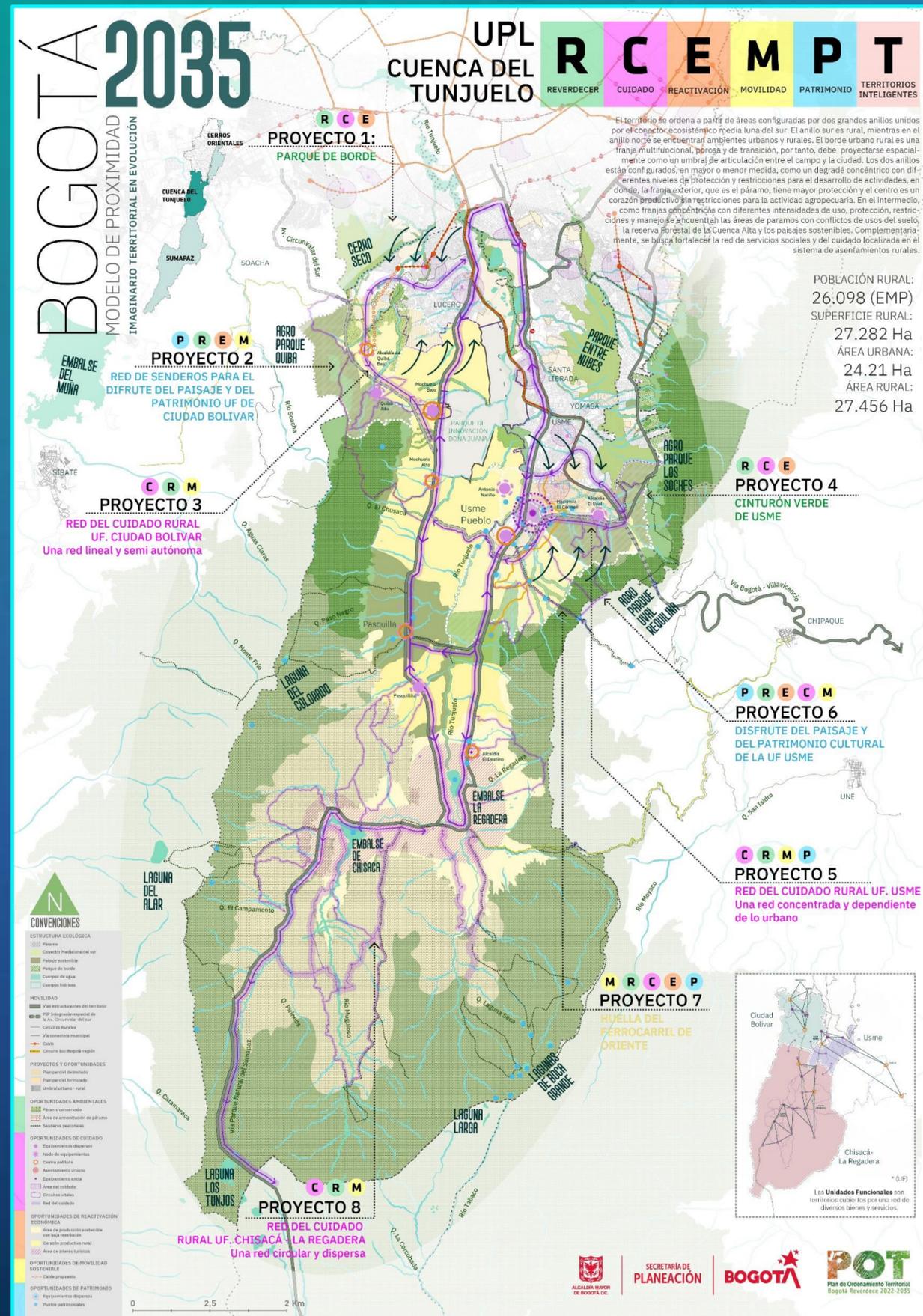


PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

CUENCA DEL TUNJUELO



6 proyectos

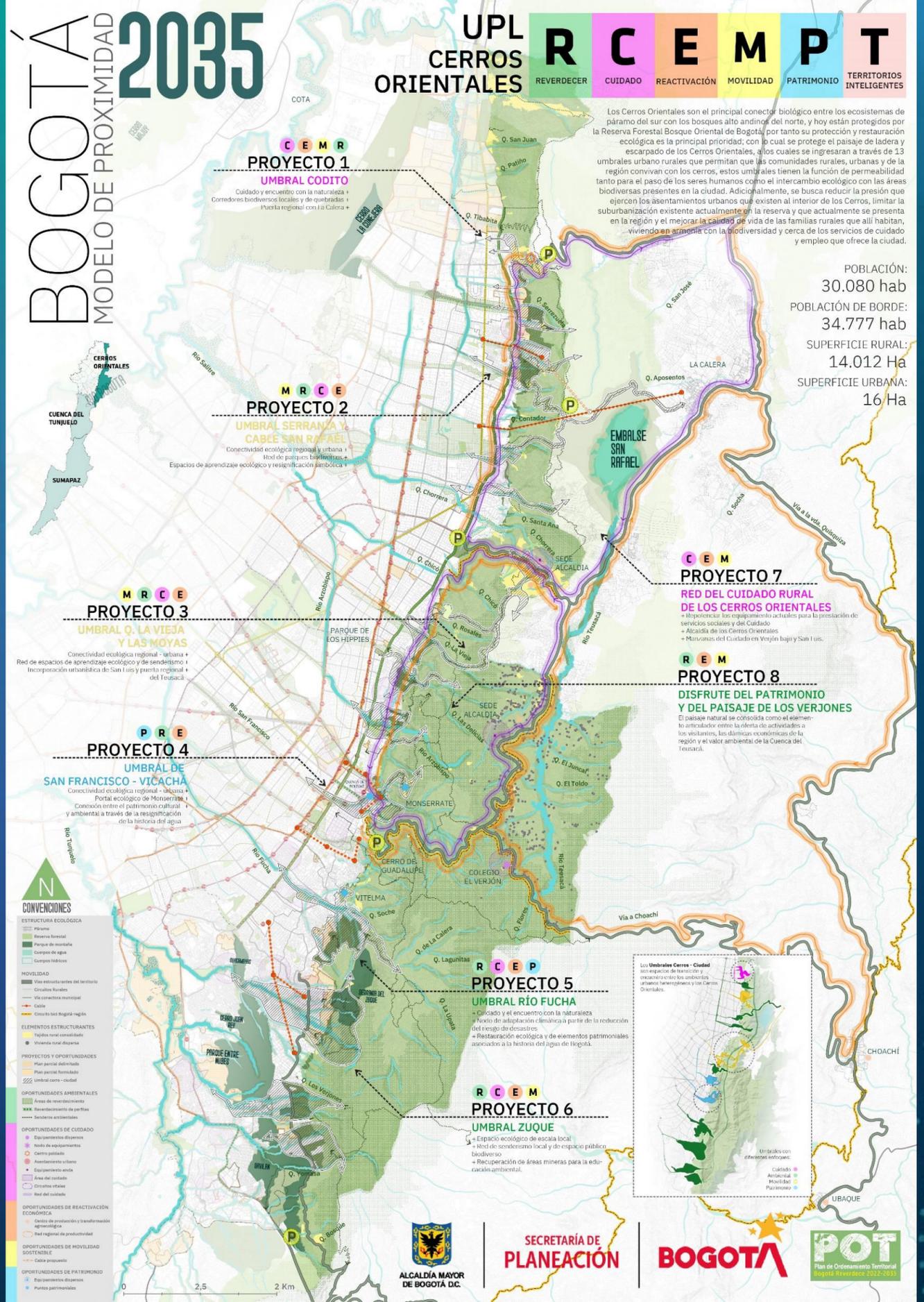


PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

CERROS ORIENTALES



8 proyectos



¡Gracias!